

Jama, 05 de abril del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

VIVERO DE PALMA ACEITERA CEVALLOS VIPALC SA

Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 29 de la ley de Compañías, y la Resolución No. 92.14.3.0014 expedida por la superintendencia de compañías en 18 de octubre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre del mismo año referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de la empresa presento a ustedes mi informe y razonabilidad de la información presentada por la administración el 31 de diciembre del 2016.

Puesto que la empresa no ha realizado actividad en este año, doy por dado mi informe.

Atentamente,


Ing. Ingrid Solange Cusme Marcillo